



Quarenta maravedis.

SELLO CUARTO, QUARENTA  
MARAVEDIS, AÑO DE  
MIL SETECIENTOS NOVEN-  
TA Y NUEVE.

asimismo todo lo que solicita el Cab.º Person.º  
segun esta mandado en el Cabildo celebrado  
en el dia seis del corriente = El Sr. D. Do-  
mingo Faxardo y Zambrana Simico Person.º  
con la debida moderacion expuso se conforma-  
maba con el voto del Sr. Capitulador D. Josef  
de Ortega y con lo propuesto por los Sr.ºs  
Diputados; y q.º para exponer lo mucho q.º  
conceptiva indispensable sobre la solida y  
fundamental determinacion del Ill.º Ayun-  
tamiento necesita precisamente se impo-  
niese en todo el exped.ºe hasta su ultimo es-  
tado y haciendose cargo de la hora incomoda  
en que se ha correspondido hablar concluye  
su exposicion pareciendole consiguiente  
al acuerdo de la Ciudad de seis de ene-  
mer y a su siguiente proposicion en el  
referido se debe parar inmediatamente  
todo el expediente en el estado del dia  
a la Diputacion y Personeros a fin de  
evacuar el informe que les cometio la Ciudad.  
en dho. Ayuntamiento, no omitiendo el Per-  
soneros manifestar en este, con el debido res-

¶

